

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
5 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ACTA NO. TEEM-SGA-020/2014**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas con treinta minutos, del día cinco de septiembre de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- (Golpe de malleta) Buenos días tengan todas y todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha. A fin de estar en condiciones de sesionar válidamente, solicito a la Secretaria General de Acuerdos se sirva verificar la existencia de quórum legal.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, señores Magistrados a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Presente.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Presente.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Presente.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Presente.-----

Señora Presidenta, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Secretaria, por favor someta a consideración del Pleno la propuesta del orden del día.-----

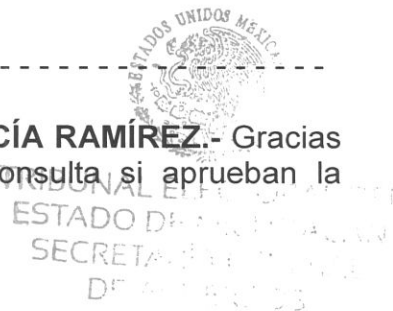
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto. Señora y señores Magistrados, se somete a su consideración los puntos del orden del día previamente circulados y que fueron hechos de su conocimiento con la convocatoria para esta sesión.-----

Orden del día

1. *Pase de lista y comprobación del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2015.*

Es cuanto Magistrada Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias Secretaria. Magistrados, en votación económica se consulta si aprueban la



propuesta del orden del día. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Aprobada por unanimidad. Secretaria por favor continúe con la sesión.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2015.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Señores Magistrados está a su consideración el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2015 ¿Alguna intervención? Magistrado Sánchez García, por favor.- - - - -

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Gracias Presidenta, para manifestar que expresaré las razones por las cuales creo que el presupuesto debe ser planteado hoy, no por \$56'155,111.59, sino estimo que debe ser planteado por \$49' 559,357.99, es decir, debe de ser menor.- - - - -

Cuáles son los motivos, sin duda se establece en la propuesta que se nos pone a consideración que debe aumentarse la plantilla de personal, yo disiento porque en el proceso pasado hubo dos ponencias que trabajaron no con cuatro, sino con tres secretarios; además, mi ponencia estuvo prácticamente siempre sin personal y ese dinero jamás fue regresado a la Secretaria de Finanzas, pues entonces, yo no puedo autorizar que para el siguiente proceso –no sé si esté aquí o no– se pueda establecer este incremento en la plantilla cuando se ha visto que por la eficiencia y racionalidad presupuestal, se puede trabajar, o al menos dos ponencias lo pudieron hacer, con un menor número de personas y sacar el mismo número de trabajo, ese es uno de los motivos y por tanto eso disminuye.- - - - -

Otro de los aspectos que quiero ponderar, hay diversas partidas que se mencionan de las cuales evidentemente no se ha hecho un uso eficiente ¿cuáles son?, por ejemplo: sistemas de cómputo, lo que corresponde a todo esto, yo he tenido varios problemas graves en la ponencia, se han descompuesto máquinas y nos son reparadas oportunamente y aparte, no nada más eso, se han descompuesto nobreaks y esto derivado de que también se informó de un corto circuito en la ponencia que fue incluso con fuego, se prendió y absolutamente no se hizo nada, quedó reportado simplemente, se sacó un cable por afuera, que jamás fue conectado mi aire acondicionado. Entonces, se hacen trabajos de mantenimiento que ni siquiera se justifica en la forma en que se llevan a cabo y lo más grave, aún no se reparan al final de cuentas pese a que se hacen esos supuestos trabajos, entonces no veo caso en pedir un dinero que no se está ejerciendo para el preciso cuidado de las instalaciones del Tribunal y lo digo si gustan ir a mi ponencia ahí están los cables botados, pelados, encintados, está todavía la marca del fuego, dos computadoras echadas a perder, tres nobreaks y no se repara absolutamente, nada de esta situación.- - - - -

En otro de los aspectos, porque se establecen partidas como la de jardinería, y con el debido respeto, no creo que se pueda considerar jardinería a las plantas que tenemos en el Tribunal, pues yo creo que esta partida debe de disminuir sustancialmente, hay otras partidas también que establecen como de bienes inmuebles, el capítulo 5000, que son demasiado genéricas, si fuese de bienes inmuebles para saber en qué se van a estar haciendo este tipo de gastos.- - - - -

Tampoco se nos han pasado para conocer los contratos de cuánto cuesta los arrendamientos de los inmuebles del Tribunal, hay otras partidas que corresponden a los bienes muebles de mantenimiento y conservación me referiría a la 3501, yo pedí cambio de sillas o reparación de sillas de la ponencia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

que estamos en una condición totalmente incómoda para trabajar, al menos el personal, y ni siquiera han sido reparadas, de las sillas que se enviaron a reparar solamente dos se regresaron, incluso uno de los Secretarios tuvo que comprarse su propia silla; entonces, tampoco se está ejerciendo esta partida conforme a los principios que establece la normatividad.-----

Entre otros de los aspectos, también quiero destacar que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Gubernamental, que es la que actualmente nos rige, establece los lineamientos para que se pueda presentar un proyecto, están en el artículo 20 y en artículo 18, se nos presentan nada más tres hojas simples, que es con lo que de aprobarse por este Pleno constituirían el presupuesto, deseo yo que esto simplemente sea anotado para cuando llegue al Congreso, el Congreso pondere la situación del porqué yo considero que debe ser menor presupuesto, respetando obviamente lo que puedan considerar mis pares constitucionales y eso también derivado de que como lo decía en un principio mi ponencia fue la que siempre se le fue sustraído personal inconstitucionalmente de una manera ilegal y lo sostengo, se informó oportunamente y sin embargo no se dejó de trabajar y finalmente si el proceso pasado teníamos derecho a cuatro secretarios y dos ponencias tuvimos tres, tenemos derecho a tres escribientes y finalmente, yo nada más inicié con uno y venían esas famosas investigaciones únicamente a mi ponencia, por aquel Acuerdo de Pleno de 25 de febrero y a ninguna otra ponencia se le hacían ...-----


MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.-
Magistrado, perdón, le voy a pedir que nos avoquemos al presupuesto.-----

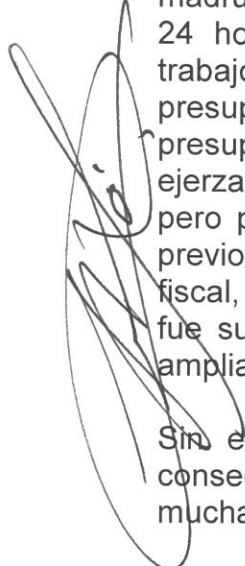
MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Es del presupuesto, es la motivación por la cual no tuve personal y si no tuve personal y se sacó el trabajo pues creo que es innecesario pedir personal de más. Entonces esos son los motivos precisamente que me mueven a establecer que el presupuesto debe de bajar esa cantidad de millones que ha referido. Muchas gracias Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.-
Magistrado Zamacona Madrigal por favor.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Gracias Presidenta. Considero que dados los tiempos constitucionales y legales que está viviendo la democracia mexicana, de manera particular 18 entidades de la República, y de manera específica el Estado de Michoacán, no será a esta integración a la que le corresponde el ejercicio del presupuesto que nos ocupa y que está sobre la mesa en este momento, presupuesto que, en su caso, se iniciaría a ejercer a partir del día 1 de enero del próximo año, sin embargo y pese a esa situación de que no será esta integración la que lo ejerza, creo yo que es indispensable por mandato constitucional y legal que esta integración actúe de manera responsable en la aprobación de un --vélgase la expresión--, proyecto de presupuesto que se enviará al Ejecutivo para que éste lo incluya y lo envíe al Legislativo para su análisis y en su caso aprobación, debe este Pleno actuar de manera responsable en la aprobación de este proyecto de presupuesto.-----


Yo estoy a favor de proyecto de presupuesto que se nos presenta el día de hoy, creo que es indispensable que tomemos en cuenta las nuevas competencias y encomiendas tanto constitucionales, como legales que tiene este Tribunal Electoral, lo decía ayer la Presidenta y creo que se decía de manera correcta y adecuada, se inicia una nueva etapa, por así decirlo, de resolución de juicios ciudadanos, de procedimientos de protección de derechos político-electorales de los ciudadanos, que desde luego y sin lugar a dudas, incrementará la carga de trabajo de este órgano jurisdiccional.-----


 S.R.
Asimismo, la reforma electoral recientemente aprobada a nivel federal y que ya trajo sus consecuencias por lógica en las entidades federativas, también impone a este Tribunal otra tarea de resolución de procedimientos sancionadores, en términos maratónicos de 48 horas que no tenía este Tribunal hasta antes de esa reforma esas encomiendas y que desde luego incrementará en mucho las cargas de trabajo de este Tribunal.-----


Me hago yo incluso la reflexión, si ahorita que no estamos en proceso electoral, que no todos los días y horas son hábiles, ha habido algunas áreas de este Tribunal, que por la responsabilidad que siempre les ha caracterizado, se han tenido que quedar trabajando jornadas extenuantes e incluso hasta la madrugada ¿qué va a ocurrir el día que inicie el proceso electoral?, creo que las 24 horas del día serán insuficientes para poder sacar adecuadamente los trabajos, consecuentemente, creo yo que pensar en la aprobación del presupuesto en los términos que está planteado, es algo razonable, es un presupuesto medurado, en mi concepto, no sé si a la siguiente integración que lo ejerza, le va alcanzar o tendrá que pedir una ampliación presupuestal, no lo sé, pero por eso es precisamente es un presupuesto, es una serie de supuestos previos que se consideran necesarios para hacer frente a determinado ejercicio fiscal, si al momento de estarlo ejerciendo se percata el área responsable que no fue suficiente, bueno pues ya hará lo conducente para el efecto de pedir las ampliaciones que en derecho correspondan.-----

Sin embargo creo, insisto es un presupuesto razonable, medurado y en consecuencia no tengo inconveniente en su aprobación. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias a usted Magistrado. ¿Alguna otra intervención? Magistrado González Cendejas, por favor.-----


MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Dadas las manifestaciones, tanto del Magistrado Alejandro como del Magistrado Zamacona, creo también prudente y necesario, más que nada razonar el voto, el porqué, estoy de acuerdo con el presupuesto, que responsablemente y creo que en una forma muy realista tomado precisamente lo que señalaba el Magistrado Zamacona, se está proponiendo, yo lo veo muy razonable y responsable, además es una responsabilidad de esta integración de este Pleno, precisamente aprobarlo.-----


Ahora bien, voy a partir de dos presupuestos: Del primero, considero sin entrar en controversia y con todo el respeto que me merece el Magistrado Alejandro Sánchez García en el 2013, nosotros aprobamos un presupuesto, al igual que el proyecto que se nos está proponiendo ahora, en esa ocasión, se señalaron igualmente partidas, lo que es el proyecto y estampamos nuestra firma, nuestro consentimiento, nuestra voluntad. Yo sí quisiera dejar así bien marcado, bien diferenciado aquel presupuesto o el presupuesto de 2014, se está ejerciendo aún no concluye, es hasta el 31 de diciembre, si existe alguna inconformidad creo yo que lo que ahorita, yo así lo entiendo, estamos en esta Sesión Pública, es para observar, para ponderar este proyecto que es el presupuesto de 2015.- -

Por lo tanto, las manifestaciones a que se refiere el Magistrado, creo que en forma respetuosa si hay alguna inconformidad, si hay alguna impugnación, si lo que él considere pertinente, así como lo ha hecho valer en otras ocasiones de recurrir ante las instancias, que yo creo que es el camino idóneo procesalmente y ahorita, yo creo que debemos precisamente avocarnos a este proyecto que



¿Aún no se ejerce? Por qué digo que es razonable y responsable? Yo creo que no solamente esta integración que está concluyendo debemos dejar precedentes en lo jurisdiccional, yo considero que también en lo administrativo, y es una responsabilidad de los integrantes del Pleno vigilar por la buena administración, por el buen funcionamiento del Tribunal, y si bien es cierto que viene en este momento un cambio, bueno un cambio, ¿cuándo empieza el proceso electoral? Sabemos que puede haber ampliación de presupuesto en la nueva administración, nosotros ya tuvimos esa experiencia, pero debe funcionar como atinadamente lo señala el Magistrado Zamacona, esos cambios, ese cambio que nos vino a dar la reforma político-electoral, pues también vino un cambio a nuestro código electoral, a nuestra ley de justicia, para no ser repetitivo, ya señaló el JDC, los procedimientos administrativos sancionadores, los términos; pero también no hay que olvidar, no hay que olvidar que también en los recursos de apelación se establece ya término, un término desde el momento en que llega a oficialía de partes o a la Ponencia, se cuenta con cinco días, seis días, once días para resolver. -----



Todo eso si lo sumamos al proceso, a la carga de trabajo, al nuevo procedimiento del ciudadano, al procedimiento administrativo, si la Sala Superior está contemplando, está observando y crearon dos salas especializadas precisamente, ¿para qué?, para los procedimientos administrativos sancionadores, para que impongan la sanción, porque simplemente el INE o aquí el Instituto, va a formar el procedimiento y quién va a sancionar va a ser el Tribunal, ¿qué tiempo se tiene?, ya lo señaló el Magistrado Zamacona, y aquí en el Estado o en los estados no se está creando una Sala o una ponencia especializada, ya lo veíamos hace un momento que mínimo era necesario pues un departamento que se encargara en forma especializada, no se está observando. -----



Por eso, digo es razonable, incluso eso de los cuatro secretarios creo que se queda corto, pero ya no es responsabilidad de nosotros, de esta administración, de este Pleno, entonces por eso digo que es razonable el proyecto, y si bien es cierto, no olvidemos la palabra o el contenido de lo que es un proyecto, va a pasar al Congreso del Estado, que son realmente los que lo van a revisar, lo van a aprobar, pero yo creo que es responsabilidad de los integrantes de este Pleno, pues con la experiencia que se tiene, así como vuelvo a repetir, se van dejando precedentes, se forma jurisprudencia, tesis, de lo que vamos obteniendo, igualmente en lo administrativo, debemos dejar precedente y no solamente precedente, sino dejar preparado responsablemente, porque el Tribunal va a seguir funcionando, los que nos vamos somos los integrantes, los que se van son los integrantes del Pleno los que se vayan, ¿verdad? Entonces creo yo que la responsabilidad debe estar, en una forma muy profesional, muy cívica, y vuelvo a repetir y con esto concluyo, que hay que diferenciar lo de un presupuesto que ya está aprobado, y si se aplicó bien o mal, pues habrá instancias correspondientes, pero ahorita, ahorita es este proyecto. Gracias. - - -



MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A usted Magistrado, ¿alguna otra intervención? Sí Magistrado.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Gracias Presidenta. Nomás para hacer una reflexión. Se dijo de ser responsable en la aprobación del presupuesto, y efectivamente yo lo estoy siendo, porque al proponer yo que sea \$49'559,357.99, lo hago por una sola razón, si yo advirtiera que los dineros que no son ejercidos por este Tribunal son regresados a la instancia como lo mandata la ley, es decir a la Secretaría de Finanzas, como en el caso cuando yo no tuve secretario lo que decía, y no se regresó ni un peso ni de escribientes, pues yo lo aprobaría íntegramente ¿Por qué? Porque sabría que dinero no

ejercido se regresa, pero yo no veo esos regresos, salvo el año pasado que yo me opuse en el último momento y sí se hizo un regreso, pero fue realmente por una discusión que se hubo allá arriba, entonces yo sí soy responsable y refrendo esa situación, si yo viese que los dineros no ejercidos se regresan como manda la ley inmediatamente lo aprobaría sin ninguna sola discusión. Yo no puedo saber si a futuro va a pasar eso o no en este presupuesto, estoy de acuerdo, pero sí sé que ya pasó y por ello estoy tomando estas cuestiones de proponer algo menor. Gracias Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A usted Magistrado, ¿alguna otra intervención? Sí Magistrado González Cendejas.---

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Yo considero que para proponer una cantidad en un presupuesto pues debe estar sustentado, debe estar avalado y no nomás decir: no quiero esta cantidad sino quiero ésta; yo creo que debemos actuar con responsabilidad, como lo que somos, con conocimiento de causa y no nada más señalar por alguna inconformidad, fundada o infundada pero si debemos de ser responsables, en lo que sostenemos. Gracias.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A usted Magistrado. Ya para concluir yo rápidamente solo para hacer algunas precisiones.-----

En primer lugar, quiero recordar a los integrantes de este Pleno que la aprobación que estamos haciendo de este proyecto de presupuesto no es un hecho novedoso, ni algo que por primera ocasión estemos llevando a cabo.---

Si revisamos los presupuestos que históricamente hemos pedido en este Tribunal, aún no estando en curso un proceso electoral desde 2013, se han pedido 52 millones de pesos. Si ahora consideramos, por esa razón y los proyectos han sido aprobados por unanimidad de todos los integrantes de este Pleno, entonces si fuera un asunto jurisdiccional pudiéramos decir que ya hay jurisprudencia al respecto porque es la cantidad que hemos venido aprobando.--

Ciertamente, en este proyecto que se está planteando de manera, los dos integrantes de este Pleno han mencionado la palabra clave de manera responsable, se está planteando la posibilidad de solicitar 56 millones y un poco más, para el Ejercicio Fiscal de 2015, ¿cuál es la razón?, principalmente como ya se mencionaba que estará en pleno desarrollo el proceso electoral, punto número uno; un proceso electoral cuyo inicio anticipado, a partir de octubre, el próximo octubre ya, obliga a que desde el inicio del año 2015, ya todas las ponencias estén debidamente integradas y debidamente integradas no sólo con el personal que actualmente tenemos, ciertamente ha habido casos en los que se ha sacado el trabajo, afortunadamente, gracias al compromiso de los Magistrados, del personal aún cuando no se tenga todo el personal completo y yo también soy una de ellas, porque en el proceso pasado no hubo tiempo de contratar a un personal, a un secretario y estuvimos simplemente con los que teníamos en el receso o en el inter de un proceso y otro.-----

Entonces, me parece que el argumento para plantear una posible reducción de lo que se está pidiendo no debería ser el que se pueda con un esfuerzo sobrehumano sacar el trabajo y me parece que incluso, podríamos llegar al absurdo de decir, bueno si este año, de 47 millones que se autorizaron para el año pasado y que se ejercieron, salvo lo que se regresó, que no fue por una petición especial, sino que siempre se tuvo claro, creo que por todos los integrantes de este Pleno lo que se iba a regresar por el Magistrado que no estaba ya en funciones, me parece que llegaríamos a ese absurdo de decir: bueno si en 2013 se ejercieron 47 millones, para 2014 nos autorizaron 40, y

... pese a esa reducción tan grande del presupuesto hemos logrado no sólo mantener la actividad normal del Tribunal, sino incluso en algunos casos incrementarla, pues me parece que esto sería en perjuicio de la nueva integración y sería en perjuicio y lo estaríamos nosotros haciendo de manera irresponsable, porque ciertamente ya se ha mencionado aquí, las nuevas competencias, los nuevos plazos, en algunos casos, porque en el recurso de apelación ya había un plazo, desde siempre ha estado ahí establecido de seis días para resolver, que ahora se establezca de manera más clara el tiempo que tenemos para admitirlo, eso es distinto, pero el plazo para resolver siempre ha estado ahí de seis días.-----

Entonces, lo hemos visto actualmente como lo mencionaba el Magistrado Zamacona Madrigal, los casos en que llegan varios asuntos que tenemos que resolverlos dentro de ese plazo porque si no, bueno está ahí una posibilidad de incurrir en responsabilidad, yo casi estoy segura por la dinámica de un proceso electoral, por la dinámica del trabajo de los órganos electorales, que durante el proceso electoral estos recursos que ahora nos han abrumado de pronto con tanto trabajo, no se comparan con lo que pueda llegar y si nosotros revisamos incluso el histórico de resoluciones de este Tribunal pues veremos cómo ha venido incrementando, proceso con proceso, adicional a los procedimientos administrativos, que efectivamente yo incluso en algunas charlas, he mencionado que si bien no tenemos nosotros en la normativa una posibilidad de crear una sala o una ponencia especializada en cuestiones administrativas, pues que sí debiera en el presupuesto de contemplarse la posibilidad de que haya una área especializada en estos temas, porque si en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuentan con una Sala que se acaba de crear especializada para esos procedimientos, que incluso aquí, varios de los que están presentes, estarán de acuerdo conmigo que les ha llevado a la implementación de una serie de cursos, de talleres para ver de qué manera van a estar ellos como sala especializada con el personal que seguramente será también muy especializado, para estar en condiciones de resolver en los tiempos que establece la normativa.-----

Entonces, yo no me imagino al Tribunal Electoral de Michoacán resolviendo recursos de apelación, resolviendo juicios de inconformidad, resolviendo JDC, resolviendo cuestiones de procedimientos administrativos y teniendo que resolverlos en los plazos que tiene establecidos.-----

Entonces por esa razón, creo que la plantilla de personal que se está proponiendo en el proyecto no es excesiva y no es excesiva porque incluso es la plantilla de personal con la que se laboró durante los proceso electorales que los actuales integrantes hemos calificado; entonces yo creo e insisto que ésta es una más de las decisiones que de manera responsable vamos a dejar a la próxima integración y bueno como también ya se mencionaba, pues serán los nuevos integrantes y no es que le arrojemos la bolita a los nuevos, no yo creo que de manera muy responsables, muy conscientes estamos diciendo te vamos, o tratamos de dejar un presupuesto responsable por un lado, que permita a los nuevos integrantes realizar su función de manera eficiente, de manera pues lo más desahogada posible si es que se permite en esta materia ese término, pero al mismo tiempo también estamos siendo muy responsables y muy solidarios con la situación económica de nuestro Estado.-----

Nosotros por ejemplo, estamos pidiendo 56 millones a diferencia de 52 que pedimos el año pasado, que no era proceso electoral pero hay que tener en cuenta que de esos 56 millones que estamos pidiendo, 4 millones y un poco más son para intentar lograr que se regularice la situación del registro ante el Seguro Social del personal, todos sabemos que desde el 2009 se ha estado intentando

conseguir o lograr los recursos para esa finalidad que al final se refleje en un beneficio para todos los integrantes, el personal y los integrantes del Tribunal, no se ha conseguido, sin embargo seguimos insistiendo ojalá que con la nueva integración se pueda conseguir o se pueda lograr o que en este presupuesto sí se autorice. -----

Pero insisto, son el mismo personal que operó durante los procesos anteriores, de manera que no estamos pidiendo nada adicional, estamos pidiendo sólo una parte de lo del Seguro Social para gradualmente empezar a regularizarlo si es que se diera, pero también en las demás partidas se está pidiendo más o menos lo que se ha venido pidiendo en los últimos años, que también algo que no hay que perder de vista es que este es el proyecto de presupuesto, que una vez que el Congreso del Estado lo autorice ojalá que así sea el caso, pues ya será la nueva integración la que defina de que manera lo va a distribuir internamente en qué partidas lo va a mandar, cómo lo va a ejercer, qué personal va a continuar en el Tribunal, o cuál va a ser el organigrama del propio Tribunal, como ocurre y a ocurrido a lo largo de la historia de los 23 años que tiene esta institución tan noble y tan generosa.-----

Seguramente los nuevos integrantes decidirán, porque todo el personal es de confianza, entonces los nuevos integrantes dirán: sabes, que a mí me interesa que se quede a, b, c, ó d, y me interesa que no quede x ó z. Entonces igual ellos deciden reducir el número de personal, deciden incrementarlo dependiendo de cómo quieran ellos ejercer el presupuesto y por eso a mí me parece que se está haciendo una petición racional, responsable, no sé si suficiente, quiero pensar que suficiente pero que esto tampoco cierra la puerta, de ninguna manera, a los nuevos integrantes para que de estimarlo insuficiente puedan solicitar las ampliaciones que correspondan o que estimen necesarias.-----

Entonces por esa razón yo estoy plenamente convencida de que es el presupuesto que responsablemente podemos dejar a la nueva integración, por supuesto sujeto a lo que decida el Congreso del Estado.-----

Con esto yo concluyo y entonces pasaríamos a... Si Magistrado.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Gracias Presidenta. Nada más para hacer una última referencia, estoy de acuerdo con lo que se refiere a que es un proyecto y que el Congreso determinará, pero también creo que el Congreso debe saber los porqués de los motivos de las propuestas de cada integrante, para que pueda determinar y lo único que yo hago es establecer los porqués de los motivos de mi disentir, obviamente el presupuesto tiene que entregarse a más tardar a la una de la tarde, aunque se decía que por el Magistrado Fernando que no estoy motivando, bueno, si emito un voto tal vez esto retrasara más, por eso lo quise hacer aquí en la sesión, pero si fuese necesario pues yo presento mi documento en todos los porqués detallado y de hecho públicamente lo menciono y lo traigo, no lo quiero presentar no por no querer presentarlo sino por darle celeridad, ya que con los argumentos dados el Congreso es quién podrá ponderar, pero si lo refiero porque la intervención del Magistrado González Cendejas, refiere que hay que motivar, no quiero que se piense que yo no motivé sino que ahí están las razones de la suma que se ha mencionado los porqués, los motivos que el Congreso determinará y me evito precisamente retardar esto en presentar un voto que lejos de agilizar el presupuesto a el día de hoy, lo podría retrasar y eso es una suma de intenciones de mi parte de que esto siga caminando, gracias Presidenta.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A usted Magistrado. Si no hay más intervenciones habiendo sido debidamente discutido este proyecto y no existir más intervenciones, Secretaria por favor a votación.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2015.- - - - -

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor del proyecto.- - -

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor del proyecto, por lo que he mencionado en mis consideraciones.- - - - -

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Sin objeciones.-

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor.-

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora Presidenta me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos el proyecto.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2015.- - - - -

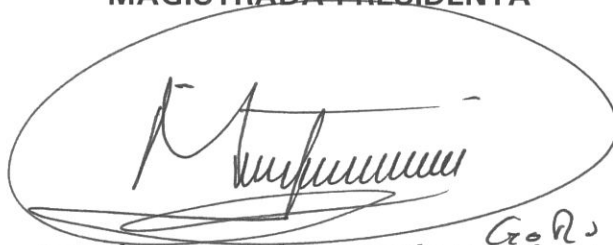
Secretaria por favor continúe con la sesión.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta sesión.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias. Señores Magistrados una vez que ha sido recabada puntualmente su decisión, a través del voto respectivo se declara cerrada esta sesión. Muchas gracias, buenos días. **(Golpe de mallette).**- - - - -

Se declaró concluida la sesión, siendo las trece horas con seis minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de diez fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y la Magistrada María de Jesús García Ramírez, en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con la Secretaria General de Acuerdos Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olguín Pérez, quien autoriza y da fe.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**

MAGISTRADO



**FERNANDO GONZÁLEZ
CENDEJAS**

MAGISTRADO



ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA

MAGISTRADO



JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS OLGÚN PÉREZ

La suscrita Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olgún Pérez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente foja, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEE M-SGA-020/2014, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública ordinaria verificada el viernes 5 cinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, y que consta de diez fojas incluida la presente. Doy fe. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**